



2019/044

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Ordenación Administrativa, de fecha 7 de agosto de 2019.

Considerando que ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada con fecha 14 de agosto de 2019.

El Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de conformidad con los artículos 117 y 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. 9.11.2017), y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 15 del Real Decreto 1087/2003 de 29 de agosto, de conformidad con el Real Decreto 355/2018 de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y Real Decreto 1047/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

RESUELVE

1. Aprobar el expediente tramitado para la contratación de "Servicio de transporte sanitario terrestre, urbano e interurbano, para enfermos de Ceuta a los que el INGESA tenga el deber legal o convencional de trasladar en vehículos especialmente acondicionados. con destino al Área Sanitaria de Ceuta".
2. Aprobar el gasto de nueve millones sesenta y seis mil trescientos ochenta y uno euros con cero céntimos (9.066.381,00€), presupuesto de dicho expediente, exento de impuestos.
3. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.
4. Disponer la apertura del procedimiento de licitación.

Madrid

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

